

Zeitschrift:	Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber:	Organización de los Suizos en el extranjero
Band:	48 (2021)
Heft:	1
 Artikel:	Las multinacionales suizas seguirán operando sin normas de responsabilidad
Autor:	Peter, Theodora
DOI:	https://doi.org/10.5169/seals-1052319

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 16.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



Las multinacionales suizas seguirán operando sin normas de responsabilidad

Al no obtener el respaldo de la mayoría de los cantones, la iniciativa “Multinacionales responsables” fracasó. Pero aumentan las presiones para que las multinacionales respeten los criterios éticos en el extranjero.



La Consejera Federal Karin Keller-Sutter dirige un mensaje conciliador a los perdedores: “Los promotores de la iniciativa no se van con las manos vacías”.

Foto Keystone

THEODORA PETER

A pesar de su fracaso en las urnas, los promotores de la iniciativa “Por empresas responsables –para proteger al ser humano y al medio ambiente” consiguieron un éxito relativo: el 29 de noviembre, un 50,7% de los electores votó a favor. Sin embargo, la iniciativa no alcanzó la mayoría de votos a nivel de los cantones, necesaria para cualquier enmienda constitucional: solo 9 de 26 cantones votaron a favor. En la democracia directa, es muy raro que una iniciativa obtenga la mayoría popular y sea rechazada por los cantones. Esto demuestra la amplia popularidad de que goza la propuesta, apoyada por una alianza de más de 120 organizaciones benéficas, religiosas, medioambientales y de defensa de los derechos humanos (véase *Panorama* 5/2020).

De ahí el tono conciliador adoptado, después de la votación, por la Consejera Federal y Ministra de Justicia Karin Keller-Sutter (PLR), quien, al

igual que las asociaciones económicas, se había opuesto a la iniciativa durante la acalorada campaña electoral. No cabe duda de que, también en el extranjero, las empresas suizas deben respetar tanto a las personas como al medioambiente, afirmó Keller-Sutter. “Tenemos el mismo objetivo, pero elegimos caminos diferentes”, apuntó.

Deber de diligencia contra el trabajo infantil

Tras el rechazo de la iniciativa “Multinacionales responsables” entra automáticamente en vigor una contrapropuesta indirecta aprobada por el Parlamento el verano pasado. Si bien ésta no prevé ninguna disposición legal en materia de responsabilidad, las grandes empresas tendrán la obligación de presentar un informe anual que dé cuenta de las medidas que han adoptado para respetar los derechos humanos, proteger el medioambiente

y combatir la corrupción. Se plantea un deber de diligencia específico para el trabajo infantil y los minerales procedentes de zonas en guerra. En caso de no presentar informes o falsificar datos, las multas pueden alcanzar los 100 000 francos. “Los promotores de la iniciativa no se van con las manos vacías”, subrayó la Consejera Federal.

Los promotores, decepcionados, juzgan estas medidas insuficientes. “El compromiso voluntario, sin un control ni una responsabilidad eficaces, no basta para obligar a los grandes grupos a respetar las normas ambientales internacionales y los derechos humanos”, lamenta Monika Roth, Profesora de Derecho y Copresidenta del comité de iniciativa, quien afirma que la coalición seguirá luchando para lograr una mayor responsabilidad de las empresas. En adelante, la economía suiza debe contar con que sus prácticas comerciales en tierras lejanas también serán observadas con ojo crítico por una vigilante sociedad civil.

Se rechazó la iniciativa sobre negocios de guerra

El pueblo y los cantones rechazaron la iniciativa “Por una prohibición de la financiación a los productores de material bélico”, con casi el 57 por ciento de los votos. Sus promotores esperaban prohibir las inversiones suizas en la industria armamentista a nivel mundial. En opinión del Consejo Federal y del Parlamento, son suficientes las prohibiciones vigentes en cuanto a la financiación de armas nucleares y químicas y de bombas de racimo. Sigue pendiente una iniciativa suprapartidista contra la exportación de armas a zonas en conflicto o a países que vulneran sistemáticamente los derechos humanos.

(TP)